

**Intervención de México durante la
Tercera Conferencia sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre
Hanoi, Vietnam 17 de noviembre de 2016**

Dr. Nguyen Xuan Cung, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural de Vietnam

Sra. Adrea Leadsom, Secretaria de estado para asuntos de Medioambiente, Alimentación y Rurales del Reino Unido

Sr. John Scanlon, Secretario General de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Apreciables delegados y delegadas

El Gobierno de México agradece la hospitalidad del Gobierno de Vietnam y reconoce el liderazgo del Gobierno del Reino Unido por la tenacidad e impulso al diálogo político para enfrentar el comercio ilegal de vida silvestre.

Para México los delitos contra la vida silvestre son una manifestación de la delincuencia organizada transnacional que involucra lavado de dinero, corrupción, tráfico de armas, violencia, y otros delitos asociados, que requiere respuestas globales y cooperación entre las naciones.

México es un país mega-diverso, alberga entre 10 y 12% de especies en el mundo, ello nos compromete a contar con políticas de protección y conservación de ecosistemas y especies. Decenas de éstas son sustraídas en México, traficadas internamente y a otros países, con consecuencias desastrosas para ecosistemas – Poniendo algunas especies mexicanas en peligro de extinción- y fortaleciendo cadenas delictivas.

En el ámbito multilateral, mi país actúa para visibilizar este reto transnacional. En la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de ONU, presentó la resolución: “Prevención del delito y respuestas de la justicia penal para la protección contra el tráfico ilícito de especies amenazadas de fauna y flora silvestres”. En 2015, como facilitador de la Declaración de Doha del 13° Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, México veló por incorporar medidas eficaces para prevenir y combatir los delitos contra el medio ambiente, como el tráfico de especies de vida silvestre, reforzando la cooperación internacional, la creación de capacidades, las respuestas de la justicia penal y de aplicación de la ley.

Como miembro del *Grupo de Amigos contra la Caza Furtiva y el Tráfico Ilícito de Vida Silvestre*, México acompaña e impulsa iniciativas para conocer mejor y atajar este delito transnacional, entre otros en la consolidación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y su Objetivo 15 que prevé la adopción de medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, así como para atacar la demanda y oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

Señoras y Señores,

México está abierto al escrutinio internacional en éste y otros temas, el 30 de junio, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presentó los resultados del reporte de México basado en las "Herramientas para el análisis de los delitos contra la vida silvestre y los bosques" del ICCWC. El informe analiza el marco jurídico vigente y las capacidades de aplicación de la ley en la materia; propone 56 recomendaciones integrales y estructurales a ser tomadas en cuenta por el Estado Mexicano para prevenir y perseguir de forma más

efectiva estos delitos. Actualmente trabajamos conjuntamente con la ONUDD para dar cumplimiento a esas recomendaciones.

Para el Gobierno de México es crucial fortalecer la cooperación regional e internacional entre los países de origen, tránsito y destino de este comercio ilegal, incluido el apoyo de redes de aplicación de la ley contra el tráfico de vida silvestre. Hago votos para que este foro continúe examinando los mecanismos para la ampliación de la agenda de trabajo sobre especies africanas y asiáticas, y contribuya a fortalecer sinergias y acciones con países localizados fuera de la zona crítica.

Muchas gracias.